

Bando.

AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "PUENTE NEGRO A LOS GUIJOS", EN LOS MONTES DE LA GARGANTA.

Visto el informe emitido por la Guardería Municipal de Montes, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 20 del mes de octubre, y hasta finalizar el aprovechamiento, se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "Puente Negro a los Guijos" en los montes de La Garganta.

La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las ocho treinta de la mañana del día en que se de la corta.

Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en las veinticuatro horas siguientes a su acumulación, no pudiendo quedar depositadas en el monte pasado este tiempo.

Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.

Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a 16 de octubre de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo. Alicia Palomo Sebastián.